de propios pague a los guardas de la costa y de la
campana diez y siete mill novecientos y tre-
ta y cinco mrs que se les libran por ser corto el salario
que su mag.d les da y la dicha cantidad es de lo que an
servido los meses de henero y febrero deste año
como consta de certificacion del S.r capitan Joachin
segado que lo es de los guardas y el cont.or tome la razon

Agustin garcia V.o de esta ciu.d pidio libranza de cien reales
que gano de prometido en una puxa que hizo en la
renta del matadero el año passado de seiscientos
y treinta y nueve y con vista de lo que certifica
el S.r Joachin segado digo Jusepe blanquete acedor
de rentas se mando despachar libranza por sus
tercios y el cont.or tome la razon

Balentin el der V.o de esta ciu.d pidio libranza de
ducientos y cincuenta reales que gano de pro-
metido en una puxa que hizo en la renta del
matadero el año passado de seiscientos y
treinta y nueve y con vista de lo que certifica
el S.r Jusepe blanquete acedor de rentas se mando
despachar libranza por los tercios del año

El dho balentin el der pidio libranza de cien reales
que gano de prometido en la renta de sisa y cavecaxe y en
una puxa que hizo en ella y con vista de lo que certifi-
ca el S.r Capp.n Jusepe blanquete acedor de rentas
se mando despachar libranza por los tercios del año
y el cont.or tome la razon

Por parte de doña Fran.ca de leon se hizo notoria
a esta ciu.d una sobrecarta de su mag.d en que mandase
le pagasen por libranza setenta y un mill cuatrocientos
y veinte y ocho mrs sobre los alcavalas de esta ciu.d